

DUDAS FRECUENTES

¿Quién puede nominar?

Aquella persona o institución a quien la Fundación haya invitado.

¿Me puedo presentar a mí mismo?

No. Se requiere un nominador/a independiente del candidato/a. No se admiten auto-nominaciones.

¿Cómo nominador, cuántas candidaturas puedo presentar?

Un mismo nominador puede proponer tantos candidatos y a tantos premios como quiera.

¿Cómo se presenta una candidatura?

Para presentar una candidatura el nominador tiene que cumplimentar el impreso oficial disponible en la web www.fprj.es y que incluye una breve reseña del porqué de la propuesta. El nominador/a no necesita incluir ninguna otra documentación.

Para ser candidato/a es suficiente una sola nominación.

¿Puedo nominar a un mismo candidato/a a diferentes categorías?

No, un candidato/a solo puede serlo en uno de los premios.

¿Hay algún otro modo de apoyar a un candidato/a?

Sí. Se puede enviar carta de apoyo al candidato que se quiera.

¿Qué pasa en el caso de que ya haya sido candidato?

Los candidatos de años anteriores pueden renovar ellos mismos su candidatura sin necesitar un nominador y para ello como primer paso solo deberán comunicarlo por escrito a premiosreyjaime@fprj.es. Pero sólo durante un máximo de 3 años después de su primera candidatura. Transcurrido ese tiempo deberán empezar de nuevo y volver a ser nominados.

¿Qué documentación presenta el candidato? ¿Son largos o tediosos de rellenar los impresos? ¿Hay que pagar?

El proceso es fácil y gratuito.

Una vez recibida la nominación será la Fundación quien contacte con el candidato a fin de que complete la documentación necesaria en los impresos oficiales y en el plazo que se le indicará.

PREMIO AL EMPRENDEDOR

¿Qué se premia: empresa o proyecto empresarial?

El objetivo del premio al emprendedor es reconocer la tarea de quien crea una nueva organización o innova de manera radical una empresa existente, reinventando la mayoría de sus productos y procesos.

¿Tiene que ser joven el emprendedor?

La edad que más importa es la del proyecto y no tanto la del emprendedor/a. Por ejemplo si se trata de una empresa creada por un científico/a puede suceder una vez la carrera científica ha conseguido un éxito. Y lo mismo en el caso de las mujeres, cuya trayectoria profesional se puede iniciar tarde o reiniciar si se ve interrumpida por diferentes motivos extralaborales.

¿Nuevas tecnologías o tecnologías preexistentes?

No es preciso que el proyecto empresarial lo sea en un sector de tecnologías avanzadas, aunque sea ésta una tendencia general en la actualidad.

¿Tiene que ser grande la empresa?

No necesariamente. La dimensión dependerá mucho del sector en el que opere la empresa y de su trayectoria.

¿Se puede presentar un proyecto empresarial que todavía no ha sido iniciado?

No, el candidato debe aportar la trayectoria de un proyecto con éxito.

¿Puede ser un empresario de segunda o tercera generación candidato?

Sí puede, si ha introducido cambios muy significativos que definan una nueva etapa de la empresa o sociedad preexistente.